Acta de Evaluación:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº07/2019 ID

"AMPLIACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA JOSE A. FASSARDI"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 14.00horas del 24 de Octubre de 2019, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas 07/2019 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE"** se reúne el Comité designado por Resolución N.º 1739/2019 de fecha 07 de Junio de 2019., conformado por Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de octubre de 2019 siendo las 09.30hs. con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso:

- **D y D Arquitectura y Construcción SRL RUC: 80062328-2.-**

MONTO DE LA OFERTA Gs.: 450.000.000 (guaraníes: Cuatrocientos cincuenta millones).

- **JM DISTRIBUIDORA S.A RUC: 80034259-3.-**

MONTO DE LA OFERTA Gs.: 429.974.037 (guaraníes: Cuatrocientos veinte y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil treinta y siete). –

- **DM INGENIERIA SA RUC: 3.858.240-6.-**

MONTO DE LA OFERTA Gs.: 496.000.000 (guaraníes: Cuatrocientos noventa y seis millones). –

Observaciones de los presentes en el Acto de Apertura:

La Empresa JM manifiesta lo siguiente: reitera la observación del acta de visita al sitio con respecto a la Empresa D y D SRL, la de no poseer autorización para el acto. No presenta el desglose de precio, requerido en el PBC como documento sustancial.

Comité Evaluador:

Con respecto a la observación realizada por el oferente JM DISTRIBUIDORA S.A. de que la empresa D Y D SRL no posee autorización para el acto de visita al sitio de Obra, este comité manifiesta que para dicho acto no se precisaba una autorización por escrito, de acuerdo con los requerido en el Pliego de Bases y Condiciones solo se requería que el oferente presente la referida constancia de visita al sitio otorgada por el Fiscal de Obras designado para dicha visita.

Se verifica efectivamente que D Y D SRL no presenta Formulario de Composición de Precios Unitarios, documento requerido en la SECCION VII, y que claramente se ha solicitado como sustancial para el presente procedimiento.

Posteriormente se procede a analizar minuciosamente los documentos de carácter sustancial presentados por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación del PBC, se obtiene el siguiente resultado;

Orden	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta PÓLIZA,	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Constancia de Visita al Sitio de Obras.	Formulario de Composición de Precios Unitarios.
1	D y D Arquitectura y Construcción SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	JM DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DM INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Y teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

De acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, este Comité ha verificado que; El Oferente **D y D Arquitectura y Construcción SRL, no presenta Formulario de Composición de Precios Unitarios,** documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones establecido para el presente procedimiento, en su SECCION VII.

Por tanto, por tratarse éste de un documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta que el Comité ya no puede requerir por escrito al Oferente,

Este Comité;

RECOMIENDA RECHAZAR *la Oferta presentada por* ***D y D Arquitectura y Construcción SRL.***

Por otro lado, en el mismo cuadro se verifica que el oferente **JM DISTRIBUIDORA S.A. No ha presentado Formulario de Oferta,** únicamente presenta Planilla de Precios en el formato correspondiente sin embargo no se encuentra el Formulario de Oferta que debería ser descargado del Portal de acuerdo a lo establecido en la Resolución N.º 2015/2019 vigente desde el 1 de Julio de 2019, donde se aprueban las actualizaciones echas a las Instrucciones a los oferentes. por tanto, por tratarse éste de un documento de carácter sustancial este Comité;

RECOMIENDA RECHAZAR *la Oferta presentada por* **JM DISTRIBUIDORA S.A.**

El Oferente **DM INGENIERIA SA** han presentado su Formulario de Oferta debidamente Firmado y Foliado, sin errores que afecten de manera sustancial el documento. Así mismo, presentan la Póliza como para Garantizar su Oferta, debidamente extendida. Presenta Formulario de Composición de Precios Unitarios como así también la Constancia de Visita al Sitio de Obras.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece *"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."*

Este Comité de Evaluación ha confirmado que el Oferente **DM INGENIERA SA no** se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs."a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y ni el Oferentes ni los demás sujetos relacionados directamente con la empresa, aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

Por tanto, se procede a analizar la Oferta desde el punto de vista económico.

Análisis de las Ofertas con relación al precio Ofertado:

Descripción:	DM INGENIERIA SA
AMPLIACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA JOSE A. FASSARDI	Gs.496.000.000 (guaraníes: Cuatrocientos noventa y seis millones). –

Se procederá a aplicar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN,

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Se menciona que, al ser la única oferta en llegar al análisis económico, no será necesario aplicar margen de preferencia, no obstante, el Oferente presenta CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL emitido por el MIC.

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."***

Por tanto, se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación;

DOCUMENTOS LEGALES	DM INGENIERIA SA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal Vigente válido para el rubro de la Construcción.	

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Se ha verificado la veracidad de las informaciones contenidas en los documentos presentados por el oferente y se concluye que cuenta con lo requerido en el Pliego de bases y Condiciones en cuanto a documentos legales.

Posteriormente se procederá a evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, financieros y de experiencia del oferente pre seleccionado:

CAPACIDAD FINANCIERA	DM INGENIERIA SA
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
• ***Coeficiente de Liquidez***: Activo corriente / Pasivo Corriente el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE

El oferente **DM INGENIERIA SA** presenta copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Formularios donde se verifica que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

De acuerdo con el análisis de Formulario Nº8 presentado el Oferente, los ratios de liquidez y Solvencia se ajusta a lo requerido en el PBC, por lo que se deduce que, coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios **DM INGENIERIA SA** Cumple con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	DM INGENIERIA SA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: • Construcción de obras de infraestructuras con Estructuras de Hormigón Armado. • Construcción de tinglados o polideportivos.	CUMPLE

El Comité verifica la presentación de contratos anteriores, con sus respectivas actas de recepción según lo requerido en el PBC y mencionado en el cuadro precedente, se concluye que, cumple con el requisito.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Ofertas

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	DM INGENIERIA SA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). • Además, el oferente deberá presentar un listado de al menos (10) obreros a fin de demostrar que cuenta con mano de Obra suficiente para la rápida ejecución de la obra, el listado deberá incluir copia de C.I. de los mismos, carta de compromiso o contrato con el oferente, y Certificado de Vida y Residencia a fin de verificar el cumplimiento del porcentaje de preferencia para mano de obra local. (70%)	• **Presenta Profesional con la antigüedad requerida. Anexa documentos respaldatorios.** • **Presenta listado de personales propuestos para las ejecuciones de obras en los Lotes cotizados.** • **Se verifica la cantidad requerida de personales.** • **Se comprueba el cumplimiento de Mano de Obra local con Certificado de Vida y Residencia presentada de sus personales.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	DM INGENIERIA SA
1- Hormigonera. (1) 2- Camión volquete ó tumba (1) 3- Camión para traslado de personal, materiales y equipos varios. (1) 4- Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • En caso de vehículos propios deberán presentarse copia autenticada de cedula verde y habilitación de los mismos.	**CUMPLE**

El oferente **DM INGENIERIA SA** presenta documentos donde se comprueba que dispone los equipos y maquinarias a nombre de DM INGENIERIA SA copias autenticadas por escribanía tal como se ha requerido en el PBC.

Análisis de Costo de la OFERTA SELECCIONADA según Resolución DNCP 411/18:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio de Referencia	Diferencia	Porcentaje de Variación	Ponderación
1	Cartel de Obra	450.000	485.000	35.000	7,216494845	DENTRO
2	Preparación de obra – Marcación y Replanteo	6.000	6.000	-	0	DENTRO
3	Cimiento – Encadenado y cimentación de piedra bruta	70.000	70.000	-	0	DENTRO
4	Aislación horizontal hidrofugo	50.000	50.000	-	0	DENTRO
5	Mampostería – pared de elevación de 0.15, ladrillo común	90.000	90.000	-	0	DENTRO

6	Mampostería - Contrapiso de hormigón de cascote 0.10 cm	38.500	38.500	-	0	DENTRO
7	Carpeta (interior)	40.000	40.000	-	0	DENTRO
8	Instalaciones sanitarias - Azulejado	86.000	86.000	-	0	DENTRO
9	Mampostería - divisorias	140.000	140.000	-	0	DENTRO
10	Construcción/Colocación de techo de chapa con estructura metálica	155.000	155.000	-	0	DENTRO
11	Instalaciones sanitarias - Baños accesorios y artefactos sanitarios	18.520.000	18.520.000	-	0	DENTRO
12	Instalaciones sanitarias - desagüe fluvial y cloacal	6.500.000	6.500.000	-	0	DENTRO
13	Construcción e instalaciones eléctricas con conexión al tablero más próximo	3.250.000	3.250.000	-	0	DENTRO
14	Provisión y colocación de artefactos de iluminación dentro del sanitario y el acceso	7.000.000	7.000.000	-	0	DENTRO
15	Servicio de pintura de las estructuras metálicas	4.250.000	4.250.000	-	0	DENTRO
16	Servicio de pintura de las paredes interior y exterior	4.250.000	4.250.000	-	0	DENTRO
17	Servicio de pintura de aberturas	1.250.000	1.250.000	-	0	DENTRO
18	Servicio de pintura de muralla	23.500	23.500	-	0	DENTRO
19	Provisión y colocación de banco de suplentes de ocho sillas con estructura metálica con techo de policarbonato	16.500.000	16.500.000	-	0	DENTRO
20	Aberturas - Provisión y colocación de hoja, marco, herrajes, puerta placa	800.000	1.000.000	200.000	20	DENTRO
21	Mampostería - Valla perimetral de ladrillo común de 0.15 cm. de 2 mts. de altura con encadenado inferior y columnas de H°A° cada 3 metros	350.000	350.000	-	0	DENTRO
22	Construcción de Cerco perimetral con tejido de alambre y columnas de caños metálicos	250.000	250.000	-	0	DENTRO
23	Colocación de hormigón armado - Ampliación de palco existente	58.000.000	60.000.000	2.000.000	3,333333333	DENTRO
24	Mampostería - Pórtico de Acceso con Cartelería según diseño	20.000.000	20.000.000	-	0	DENTRO
25	Mampostería- Vallado detrás del arco	74.160	74.160	-	0	DENTRO
26	Colocación de hormigón armado - Gradería con muro de ladrillos de 0.30 cm. y planchas H°A° de 15 metros de largo	29.000.000	29.000.000	-	0	DENTRO
27	Limpieza Final de la obra	5.051.700	5.616.700	565.000	10,05928748	DENTRO

En consideración de que los precios Ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 411/18. Y teniendo en cuenta que, ambos oferentes han presentado su desglose de precios en el Formato de Formulario de Composición de Precios Unitarios solicitado en el PBC, no será necesario solicitar más explicaciones al oferente de la Composición de sus precios.

Por tanto, este Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, la Oferta presentada por **DM INGENIERIA SA.**

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por Los oferentes el presente Comité de Evaluación determina que las Ofertas analizadas precedentemente se ajustan sustancialmente a los Documentos de Contratación y están calificadas para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2019 ID N.º 368.386 "AMPLIACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA JOSE A. FASSARDI"** a la firma **DM INGENIERIA SA Gs.496.000.000 (guaraníes: Cuatrocientos noventa y seis millones).** –

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Lic. Bernardo Alvariza
Miembro del Comité

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

Abog. Fernando Pérez
Miembro del Comité

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones